

SALLIQUELO, 16 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

El proyecto "Red de Desagües Cloacales en los Barrios San Martín y San Francisco de Salliqueló" que se encuentra en proceso de licitación mediante expediente EX- 2025-35339138-GDEBA-DPTLMIYSPGP de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires:

Que, es necesario contar con un espacio físico en la localidad de Salliqueló para la implementación de la Cámara que aloja el manifold del pozo de explotación y la cámara que aloja el tablero de comando y control de la electrobomba;

Que, según requerimiento del organismo provincial que ha comprometido financiamiento de la obra, el espacio y las dimensiones serán las establecidas en el proyecto citado;

Que, la obra que se gestiona es de vital importancia para la salud de la población por tratarse de un aporte para la optimización del servicio sanitario de las localidades en cuestión;

Que, si el municipio no cuenta con el predio disponible para la implementación de la Cámara que aloja el manifold del pozo de explotación y cámara que aloja el tablero de comando y control de la electrobomba, la obra no podría realizarse;

Que, este municipio propone para la ejecución de aquello el espacio público Ubicado en calle Uruguay esquina Venezuela de la ciudad de Salliqueló;

Que, conforme lo previsto en el Art. 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Corresponde dar intervención al Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Desígnese un espacio de 4,70 x3,10 metros en las coordenadas latitud 36° 44' 58" S, longitud 62° 57' 10" O, superficie total 14,57 m2, ubicado en calle San Martín esquina Venezuela de la ciudad de Salliqueló, como se grafica según planos y anexo que se adjuntan y forman parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

ORDENANZA N° 2077/25.-


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD